

**ADJUDICA CONCURSO "CONVOCA A
RELADORES/AS PARA CURSOS/TALLERES
DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE
FORMACIÓN"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 25-2022

SANTIAGO, 17 DE MAYO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº20.402 que crea el Ministerio de Energía; conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019, y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021, ambos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 04 de mayo de 2022, se procedió por parte de la Comisión, a la evaluación de todas las postulaciones presentadas al concurso **"CONVOCA A RELADORES/AS PARA CURSOS/TALLERES DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN"**, habiéndose presentado los siguientes postulantes:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Carolina Andrea Soto Valentín	13.321.436-4
Jaime Felipe Lagos Ormeño	17.227.631-8
Luis Rolando Hinojosa Castillo	9.669.136-k
Marcelo Antonio Godoy Flores	15.678.242-4
Michel Gastón de Laire Peirano	12.720.987-1
Luis Ricardo Cereceda Ormazábal	6.782.434-2
Rubén González Márquez	24.056.644-3
William Antony Vidal Geisel	15.607.789-5

2. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **"CONVOCA A**

RELATORES/AS PARA CURSOS/TALLERES DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN" la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones que desean renovar su compromiso de trabajo según el acta N°08-2021, publicada el día 7 de mayo del 2021, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado **ADJUDICAR** a:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Carolina Andrea Soto Valentín	13.321.436-4
Jaime Felipe Lagos Ormeño	17.227.631-8
Luis Rolando Hinojosa Castillo	9.669.136-k
Marcelo Antonio Godoy Flores	15.678.242-4
Michel Gastón de Laire Peirano	12.720.987-1
Luis Ricardo Cereceda Ormazábal	6.782.434-2
Rubén González Márquez	24.056.644-3
William Antony Vidal Geisel	15.607.789-5

APRUEBO:

1. **ADJUDÍCASE** a los postulantes señalados en el considerando N°3 precedente.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



SEBASTIÁN JURE WILKENS
Director Ejecutivo (I)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-03-2021-01B/498-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética